

DECLARACIÓN

10 de junio de 2024

El día sábado 08 de Junio, se promulgó la Ley de Violencia Integral después de 7 años de tramitación en el Congreso, la que ha sido promovida por amplios sectores de la sociedad. Ayer se conmemoraron los 30 años de la Convención Belém do Pará, principal instrumento regional para defender el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia.

El rol que juegan de los medios de comunicación tiene impacto decisivo en esto cuando perpetúan estereotipos de género, relativizando la violencia contra las mujeres y caricaturizando. La integridad de la información es una responsabilidad, que se incumple cuando basándose en prejuicios ignoran la diversidad de roles de las mujeres en la vida pública, poniendo límites a su agencia. Estas prácticas misóginas están profundamente arraigadas en los medios, tanto en sus líneas editoriales como en la práctica periodística.

Por esta razón, queremos manifestar nuestro rechazo a la violencia digital contra nuestra compañera Irina Karamanos, quien ha recibido un trato misógeno y tendencioso de los medios de comunicación, invalidando su capacidad de formación, de opinión e incluso de manifestación de su vida personal.

La violencia en línea, también es violencia de género y no se debe ocultar ni ser pasivas ante el hostigamiento y desinformación que se amplifica en las plataformas. Estas conductas pueden afectar negativamente la integridad, la privacidad y la dignidad de las personas. Por lo tanto, no estamos dispuestas a aceptar ningún tipo de violencia hacia nuestras compañeras y mujeres, en todos los ámbitos.



**Feministas
FRENTE AMPLIO**